

DECRETO N°.- 11

CASTRO, 03 de Febrero del 2016.-

VISTOS: El Oficio N 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ordinaria N 111 del 10.12.2015 del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el auspicio de la actividad denominada "Campeonato de Skateboard" organizado entre la Oficina Municipal de la Juventud y "Esencia Crew" a realizarse el día Miércoles 10 de Febrero en la comuna de castro, la Municipalidad aportara con Afiches para la difusión, colaciones y premios, imputándose dicho gasto a la cuenta 050504 de "recreación y esparcimiento" de la oficina municipal de la juventud.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-